

1616



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas

Poder Ejecutivo del Estado en atención a que el (la) C. SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS ha cumplido con los requisitos previstos en la ley de Fraccionamientos Rurales del Estado, tiene a bien expedir el presente título marcado con el número 2545 que otorga los derechos que le han sido conferidos respecto del (los) FRACCION 1/A-II EL LOTE F-1.

ubicado(s) en LA ZONA DE FRACCIONAMIENTO "DE FRESNILLO", TERRENOS PROPIADOS A LA EXHACIENDA "OJUELOS DE BAÑON" DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCION XVII DEL ARTICULO 27 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS RURALES PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

que cuenta(n) con la superficie, linderos y colindancias que se expresan en el presente título y en el plano anexo al mismo.

Zacatecas, Zacatecas a 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Gobernador del Estado de Zacatecas

Alejandro Tello Cristerna

Secretaria General de Gobierno

Fabiola Gilda Torres Rodríguez